

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Rendir homenaje a las víctimas de los fusilamientos del mes de junio de 1956 por el gobierno de facto que interrumpiera el orden constitucional el 16 de setiembre de 1955.

Dra. MARIA ELENA TORRES de MÉROUF.  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

*"Todo el mundo sabe que la crueldad en los castigos la dicta el odio. Solo el odio de clase o el miedo. Como ustedes tienen los días contados, para liberarse del propio terror, siembran el terror. Pero inútilmente. Por este métodos solo han logrado hacerse aborrecer aquí y en el extranjero".*

Este párrafo, escrito por el general Juan José Valle el 12 de junio de 1956, es parte de la carta dirigida al entonces presidente Aramburu, al conocer la decisión de su fusilamiento.

Un grupo de civiles y militares, presuntamente complotados contra el gobierno de facto, fue sorprendido y detenido en distintos lugares, en una artera maniobra de inducirlos a un levantamiento contra el gobierno, y luego sacrificarlos fríamente.

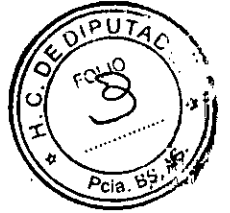
Luego de numerosos procedimientos, son derivados a distintas dependencias y, en días subsiguientes al 9 de junio, y, aplicando códigos de justicia sin sustento legal alguno, fueron sentenciados a la pena de muerte.

La Penitenciaría Nacional, Campo de Mayo, Lanús, La Plata, el basural de José León Suárez, se estremecieron al detonar de las balas que pusieron fin a la vida de argentinos que asumían el compromiso de recuperar los valores democráticos de la Nación, cercenados por el golpe de 1955, con el derrocamiento sanguinario del gobierno del general Perón.

Muchos pudieron escapar de esta masacre, tomando el amargo camino del exilio, desde donde fueron narrando los terribles acontecimientos vividos.

Tras largos años, la verdad histórica se impuso. Ésta quedó develada definitivamente, y, como también expresara el general Valle: *"El Pueblo conocerá un día esta carta y la Proclama Revolucionaria... Así nadie podrá ser embaucado por el cúmulo de mentiras contradictorias y ridículas con que el gobierno trata de cohonestar esta ola de matanzas y lavarse las manos sucias de sangre".*

Juan José Valle, Eduardo A. Cortínez, Ricardo S. Ibazeta, Oscar L. Cogorno, José A. Irigoyen, Jorge Miguel Costales, Néstor D. Cano, Luis Caro, Jorge L. Noriega, Néstor M. Videla, Miguel A. Paolini, Ernesto Gareca, Mauro Costa, Luciano I. Rojas, Luis Pugnetti, José M. Rodríguez, Alberto Juan Abadie, Ramón R. Videla, Carlos Yrigoyen, Rolando Zanetta, Dante H. Lugo, Clemente B. Ross, Norberto Ross, Osvaldo A. Albedro, Carlos A. Lizaso,



*Provincia de Buenos Aires*  
**Honorable Cámara de Diputados**

Nicolás Carranza, Mario Brion, Vicente Rodríguez, Francisco Garibotti, Miguel Mauriño y Aldo E. Jofré, son los nombres de aquellos que con su sangre se convirtieron en el símbolo de la Primera Resistencia Nacional, resistencia que llevaría largas décadas hasta la consolidación definitiva de la democracia en el País.

Recordar a estos mártires y evocar esta fecha, significa nada menos que renovar el compromiso permanente para con nuestros compatriotas que dieran sus vidas al servicio de su semejantes.

Por todo lo expuesto, solicito de los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.